

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2023-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, abril 2024.

ÍNDICE

SECCIÓN I	3
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	6
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) .	7
IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	9
IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal	9
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	10
IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	11
IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica	11
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	14

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS	14
CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	15
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTA	16
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”	17
ANEXOS	27
ANEXO "A"	27
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	27
ANEXO “B”	28
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	28
ANEXO "C"	29
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	29
ANEXO "D"	31
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	31
ANEXO "E"	33
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	33
ANEXO “F”	35
AUTORIZACIÓN	35
ANEXO "G"	36
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	36
ANEXO "H"	37
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	37
ANEXO "I"	38
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	38
ANEXO "J"	39
AVISO DE LICITACIÓN	40

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 15-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA DE FORMA PARCIAL POR ITEMS, SIN EMBARGO, CADA OFERENTE DEBE DE OFERTAR NO MENOS DEL 85% DE LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS SOLICITADOS, SEGÚN LO INDICADO EN LA “SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Unversitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **a las UNA Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA TARDE (1:59 p.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-**

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el **DIA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024**, a partir de las **DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**, adicionalmente se presentará **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado

Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2023-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el licitante es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias, Cheques Certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. **(Debidamente autenticada por Notario Público).**
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).**
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **(En caso de presentar copia deberá**

estar debidamente autenticada por Notario Público).

- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “**Ver Anexo F**”.

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.
- b) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.

IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) (Documentos no subsanables)

- a) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (**Ver Anexo “A”**).
- b) Formulario de información del Oferente (**ver Anexo “B”**)
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “C”**).
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver “**Anexo “H”**”.

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la república y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los bienes y servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia **Original** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

ASISTENCIA: OPCIONAL CUANDO SE REQUIERA O SE SOLICITE

IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos los documentos debidamente autenticados por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal.		

e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “ Ver Anexo F ”		

IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.		
b) Ficha técnica de cada uno de los Productos ofertados, incluyendo imagen.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes

podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

a) Constancia Original de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contratocelebrado con la Administración emitida por la PGR;
b) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
c) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia). -

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los bienes contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los bienes contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento con la Comisión de Recepción Especial a las entregas parciales y definitivas de los bienes y servicios contratados.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **“EL PROVEEDOR”**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes y servicios de instalación.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los bienes objeto de esta licitación será en la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en Ciudad Universitaria Tegucigalpa M.D.C.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a **“EL PROVEEDOR” en caso que los bienes sean importados y/o un plazo de SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del material, en caso que los bienes se encuentren en Honduras.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, **EL PROVEEDOR** deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de los bienes por parte de la Comisión Especial de Recepción.

Para el cumplimiento de las entregas del suministro, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia nombrados como miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**).

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva de los Bienes.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "J"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”

PARTIDA No. 1 “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	300	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS) DE 1/2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
2	300	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS), DE 3/4", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
3	300	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS) DE 1", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
4	250	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS), DE 1-1/4", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
5	250	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS), DE 1-1/2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
6	300	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS), DE 1-3/4", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
7	250	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS), DE 2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
8	280	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1/2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
9	250	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 3/4" ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
10	230	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
11	180	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1-1/4", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
12	230	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1-1/2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
13	150	ABRAZADERA METÁLICA PESADA TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1-3/4", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
14	150	ABRAZADERA METÁLICA PESADA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 2", ACERO INOXIDABLE UL.	UNIDADES	
15	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS)DE 1/2".	UNIDADES	
16	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS) DE 1".	UNIDADES	
17	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS) DE 1-1/2".	UNIDADES	
18	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA DOBLE (DOS PATAS) DE 2".	UNIDADES	
19	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1/2".	UNIDADES	
20	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1".	UNIDADES	
21	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 1-1/2".	UNIDADES	
22	100	ABRAZADERA PLASTICA, TIPO OMEGA SIMPLE (UNA PATA) DE 2".	UNIDADES	
23	15	ACEITE LUBRICANTE MULTIUSOS, AEROSOL, BOTE DE 11 ONZ	BOTES	
24	250	CAMISA EMT DE PRESIÓN DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE, UL.	UNIDADES	
25	250	CAMISA EMT DE PRESIÓN DE 3/4" DE ACERO INOXIDABLE, UL.	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
26	150	CAMISA EMT DE PRESIÓN DE 1" DE ACERO INOXIDABLE, UL.	UNIDADES	
27	10	CINTA AISLANTE AUTO SOLDABLE #26	ROLLOS	
28	10	CINTA AISLANTE DE PVC, SÚPER 33+, DE 3/4"X20MTSX0.18MM, COLOR AMARRILLO.	ROLLOS	
29	10	CINTA AISLANTE DE PVC, SÚPER 33+, DE 3/4"X20MTSX0.18MM, COLOR AZUL.	ROLLOS	
30	50	CINTA AISLANTE DE PVC, SÚPER 33+, DE 3/4"X20MTSX0.18MM, COLOR NEGRO.	ROLLOS	
31	10	CINTA AISLANTE DE PVC, SÚPER 33+, DE 3/4"X20MTSX0.18MM, COLOR ROJO.	ROLLOS	
32	10	CINTA AISLANTE DE PVC, SÚPER 33+, DE 3/4"X20MTSX0.18MM, COLOR VERDE.	ROLLOS	
33	5	CINTA BANDY FLEJE METALICO DE 1/2"	UNIDADES	
34	5	CINTA BANDY FLEJE METALICO DE 3/4"	UNIDADES	
35	400	CONECTOR EMT DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2" UL	UNIDADES	
36	400	CONECTOR EMT DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" UL.	UNIDADES	
37	200	CONECTOR EMT DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE DE 1" UL.	UNIDADES	
38	100	CONECTOR PARA TUBERIA BX DE 1/2"	UNIDADES	
39	100	CONECTOR PARA TUBERIA BX DE 3/4".	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
40	2	COPLE RAPIDO DE LATON HEMBRA.	UNIDADES	
41	2	COPLE RAPIDO DE LATON MACHO.	UNIDADES	
42	9	CORTA CIRCUITO CON ROMPE ARCO DE POLIMERO DE 15 KV/100 AMPERIOS.	UNIDADES	
43	12	CORTA CIRCUITO CON ROMPE ARCO DE POLIMERO DE 15 KV/200 AMPERIOS.	UNIDADES	
44	10	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO (TERMICO) DE 30 A, 208 A 240 VCA, TRIFASICO PARA COLOCAR EN RIEL DIN.	UNIDADES	
45	10	DISYUNTOR TERMOMAGNETICO (TERMICO) DE 40 A, 208 A 240 VCA, TRIFASICO PARA COLOCAR EN RIEL DIN.	UNIDADES	
46	250	DUCTO EMT DE 1/2", UL.	LANCES	
47	250	DUCTO EMT DE 3/4", UL.	LANCES	
48	100	DUCTO EMT DE 1", UL.	LANCES	
49	20	GRASA PARA CABLE ELÉCTRICO	BOTES	
50	40	RIEL STRUT DE 1" X 10 PIES PERFIL BAJO.	LANCES	
51	100	TAPADERA CIEGA METÁLICA PARA CAJA DE 2"X 4".	UNIDADES	
52	100	TAPADERA CIEGA METALICA PARA CAJA DE 4"X 4".	UNIDADES	
53	50	TAPADERA CIEGA METALICA PARA CAJA OCTAGONAL.	UNIDADES	
54	200	TAPADERA METALICA PARA TOMACORRIENTE TRIFILAR BAJO REPELLO.	C/U	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
55	100	TAPADERA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (DE PALANCA) BAJO REPELLO.	C/U	
56	100	TUBERIA BX FORRADA DE 1/2"	METRO LINEAL	
57	100	TUBERIA BX FORRADA DE 3/4"	METRO LINEAL	
58	300	CABLE PARA ACOMETIDA DE ALUMINIO DE 3X6 (2 LINEAS FORRADAS Y 1 SIN FORRAR)	METRO LINEAL	
59	20	CABLE THHN # 14, COLOR VERDE, UL. (CAJA DE 328 PIES).	CAJAS	
60	30	CABLE THNN # 12, COLOR NEGRO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
61	49	CABLE THNN # 12, COLOR BLANCO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
62	30	CABLE THNN # 12, COLOR ROJO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
63	15	CABLE THNN # 10, COLOR NEGRO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
64	15	CABLE THNN # 10, COLOR ROJO, UL. (CAJA DE 328 PIES).	CAJAS	
65	20	CABLE THNN # 10, COLOR BLANCO, UL. (CCAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
66	10	CABLE THHN # 8, COLOR VERDE, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
67	12	CABLE THHN # 8, COLOR NEGRO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
68	12	CABLE THHN # 8, COLOR ROJO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
69	22	CABLE THHN # 8, COLOR BLANCO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
70	5	CABLE THHN # 4, COLOR NEGRO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
71	5	CABLE THHN # 4, COLOR ROJO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
72	5	CABLE THHN # 4, COLOR BLANCO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
73	5	CABLE THHN # 2, COLOR NEGRO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
74	5	CABLE THHN # 2, COLOR ROJO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
75	5	CABLE THHN # 2, COLOR BLANCO, UL. (CAJA DE 328 PIES)	CAJAS	
76	6	CAJA DE CONTROL DE LUZ H-520/36 W RGB	UNIDADES	
77	50	ENCHUFLE MACHO AÉREO TRIFILAR DE 20 AMPERIOS. 2 CLAVIJAS PARALELEAS MÁS LA DE TIERRA	UNIDADES	
78	24	ENCHUFLE MACHO TRIFILAR DE 40/50 AMPERIOS.	UNIDADES	
79	24	FOCO DE HALOGENO METALICO DE 250 WATTS.	UNIDADES	
80	24	FOCO DE HALOGENO METALICO DE 400 WATTS.	UNIDADES	
81	50	FOCO DE HALOGENO METALICO M/H DE 175 W, 208 A 240 VCA, E26	UNIDADES	
82	50	FOCO DE SODIO 250 WATTS/240 VCA.	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
83	50	FOCO DE SODIO 400 WATTS/240 VCA.	UNIDADES	
84	40	FOCO LED DE 40 WATTS, 6500 K, 100 A 277 VCA, ROSCA MOGOL E-40	UNIDADES	
85	100	FOCO LED DE 10 WATTS, 6500 K, 100 A 277 VCA, ROSCA E-27 NORMAL.	UNIDADES	
86	100	FOCO OJO DE BUEY, 5000 K, LUZ AMARILLA O CALIDA, DE 100 A 277 VCA, DE PIN GX 5,3.	UNIDADES	
87	100	FOCO OJO DE BUEY, 5000 K, LUZ AMARILLA O CALIDA, DE 100 A 277 VCA, DE PIN GU 10.	UNIDADES	
88	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 10 AMPERIOS.	UNIDADES	
89	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 15 AMPERIOS.	UNIDADES	
90	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 2 AMPERIOS.	UNIDADES	
91	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 5 AMPERIOS.	UNIDADES	
92	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 8 AMPERIOS.	UNIDADES	
93	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 25 AMP	UNIDADES	
94	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 50 AMP	UNIDADES	
95	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 100 AMPERIOS.	UNIDADES	
96	12	FUSIBLE DE MECHA TIPO K DE 150 AMPERIOS.	UNIDADES	
97	50	FOTOCELDA 120/240 VOLTIOS, PARA CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UNIDADES	
98	15	LAMPARA REFLECTOR LED DE 150 WATTS DE 100 A 277 VCA COMPLETA.	UNIDADES	
99	7	LAMPARA REFLECTOR LED DE 500 WATT DE 100 A 277 VCA PARA EXTERIOR	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
100	20	LAMPARA TIPO COBRA, DE 100 WATTS, CON SU RESPECTIVO BRAZO METALICO COMPLETO DE 100 A 277 VCA.	UNIDADES	
101	20	LAMPARA TIPO COBRA, DE 150 WATTS, CON SU RESPECTIVO BRAZO METALICO COMPLETO DE 100 A 277 VCA	UNIDADES	
102	20	LAMPARA TIPO COBRA, DE 200 WATTS, CON SU RESPECTIVO BRAZO METALICO COMPLETO DE 100 A 277 VCA.	UNIDADES	
103	6	PARARRAYOS DE POLIMERO DE 15/100 KV.	UNIDADES	
104	50	DADO TÉRMICO DE 20 AMPERIOS Y 1 POLO ENCHUFABLE.	UNIDADES	
105	50	DADO TÉRMICO DE 30 AMPERIOS Y 1 POLO ENCHUFABLE.	UNIDADES	
106	50	DADO TÉRMICO DE 20 AMPERIOS Y 2 POLOS ENCHUFABLE.	UNIDADES	
107	50	DADO TÉRMICO DE 30 AMPERIOS Y 2 POLOS ENCHUFABLE.	UNIDADES	
108	20	DADO TÉRMICO DE 40 AMPERIOS Y 2 POLOS ENCHUFABLE.	UNIDADES	
109	20	DADO TÉRMICO DE 20 AMPERIOS Y 3 POLOS ENCHUFABLE.	UNIDADES	
110	20	DADO TÉRMICO DE 30 AMP Y 3 POLO ENCHUFABLE	UNIDADES	
111	120	TOMACORRIENTE BAJO REPELLO TRIFILAR DE 20 AMPERIOS CON TAPADERA.	UNIDADES	
112	50	TOMACORRIENTE TRIFILAR AÉREO HEMBRA DE 20 AMPERIOS.	UNIDADES	
113	50	TOMA CORRIENTE TRIFILAR DE 40/50 AMPERIOS, 3 HILOS SIMILAR AL DE ESTUFA BAJO REPELLO	UNIDADES	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
114	50	TOMA CORRIENTE TRIFILAR DE 40/50 AMPERIOS, 3 HILOS SIMILAR AL DE ESTUFA SUPERFICIAL	UNIDADES	
115	100	TUBO DE 14 WATT LED, DE 24" 6500K,/100-277 VCA T8	UNIDADES	
116	500	TUBO DE 20 WATT LED, DE 48" 6500K,/100-277 VCA	UNIDADES	
117	2500	TUBO DE 40 WATT LED, DE 8 PIE (96") 6500K,/85-265 VOLT	UNIDADES	
118	10	INTERRUPTOR DE PRESION DE 20 PSI DE TOLERANCIA	UNIDADES	
119	30	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, 2 POLOS, 30 AMPERIOS, 240 VCA PARA INTEMPERIE.	UNIDADES	
120	15	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, 2 POLOS, 60 AMPERIOS, 240 VCA PARA INTEMPERIE.	UNIDADES	
121	10	INTERRUPTOR PULSADOR CON LUZ ROJA LED INTEGRADO (APAGADO)	UNIDADES	
122	10	INTERRUPTOR PULSADOR CON LUZ VERDE LED INTEGRADO (ENCENDIDO).	UNIDADES	
123	120	INTERRUPTOR SENCILLO DE PALANCA DE 15 AMPERIOS.	UNIDADES	
124	100	CABLE FORRADO, TSJ 3X8, UL.	METROS	
125	120	CABLE FORRADO, TSJ 3X10, UL.	METROS	
126	120	CABLE FORRADO, TSJ, 3X12, UL.	METROS	
127	101	CABLE FORRADO, TSJ 3X14, UL.	METROS	
128	100	CABLE FORRADO, TSJ 4X10, UL.	METROS	
129	100	CABLE FORRADO, TSJ 4X12, UL.	METROS	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
130	100	CABLE FORRADO TSJ, 4X14, UL.	METROS	
131	70	LUMINARIA DE 3 WATTS/12 VOLTIOS PARA H-5-20 RGB	UNIDADES	
132	10	ARRANCADOR MAGNÉTICO TRIFASICO DE 5 HP, 208 A 240 VCA, CON SU GUARDA MOTOR O RELEVADOR PARA COLOCAR EN RIEL DIN.	UNIDADES	
133	10	ARRANCADOR MAGNÉTICO TRIFASICO DE 7 HP, 208 A 240 VCA, CON SU GUARDA MOTOR O RELEVADOR PARA COLOCAR EN RIEL DIN.	UNIDADES	
134	2	VARIADOR PARA 7.5 HP.	UNIDADES	
135	5	PLC PARA COLOCAR EN RIEL DE 100 A 240 VCA	UNIDADES	
136	2	EXTENSION CABLE #10 TSJ, 40 METROS DE 3 HILOS.	UNIDADES	
137	2	EXTENSION CABLE #8 TSJ, 40 MTS 3 HILOS.	UNIDADES	
138	4	CABLE DE EXTENSION DE CORRIENTE DE 20 METROS.	JUEGOS	

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

Partida No. 1 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “B”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.15-2023-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "C"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.15-2023-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* (cuando aplique)
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **sin incluir impuesto sobre ventas**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o

empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y, 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO "E"

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____ con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en
_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de
Consortio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS
Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio
de _____, Departamento de _____, a los __ días del mes
del año _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N.º: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2023-SEAF-UNAH
“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**, debiendo realizar el registro respectivo, Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DIA LUNES UNO (01) DE ABRIL DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, DIA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 01:59 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 02:00 p.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

ODIR AARON FERNANDEZ FLORES
RECTOR UNAH

JM/CD